



Referencia:	2025/1B/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2025.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y quince minutos del día 28 de enero de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
D. Jesús García Vivancos	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Fulgencio Gallego García	Secretario Accidental

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Asunto único. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/230B.

Propuesta para la aprobación de las cuentas anuales del 2023 de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU.

“En sesión del Consejo de Administración de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU, celebrada el 27 de diciembre de 2024 se acordó la formulación de las cuentas anuales, quedando incorporadas, junto con el informe de auditoría favorable, al Acta nº



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>



32/2024 levantada por el Secretario.

De conformidad con el contenido de los artículos 160 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, actuando como Junta General de la mercantil, la siguiente **PROPUESTA:**

ÚNICA: Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2023 formuladas por el Consejo de Administración, cuyo resumen es el siguiente:

* Balance abreviado al cierre del ejercicio 2023.

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		874.500,68	431.035,75
II. Inmovilizado intangible	4.2	4.245,57	5.063,17
II. Inmovilizado material	4.1	860.786,26	419.261,69
VI. Activos por impuesto diferido		9.468,85	6.710,89
B) ACTIVO CORRIENTE		730.137,89	2.328.078,21
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		717.312,70	1.148.719,84
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	648.312,04	1.073.308,04
3. Otros deudores	5	69.000,66	75.411,80
IV. Inversiones financieras a corto plazo	5	7.422,11	3.200,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.403,08	1.176.158,37
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.604.638,57	2.759.113,96

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		110.977,29	1.211.574,56
A-1) Fondos propios		110.977,29	1.211.402,56
I. Capital	7	620.000,00	620.000,00
1. Capital escriturado		620.000,00	620.000,00
III. Reservas		569.432,60	569.432,60
V. Resultados de ejercicios anteriores		-128.030,35	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	2.3	150.000,00	150.000,00
VII. Resultado del ejercicio	10.4	-1.100.424,96	-128.030,35



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>



A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	0,00	10.172,31
B) PASIVO NO CORRIENTE		25.666,41	25.666,41
I. Provisiones a largo plazo		25.666,41	25.666,41
C) PASIVO CORRIENTE		1.467.994,87	1.511.872,99
I. Provisiones a corto plazo		646.689,07	646.689,07
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		821.305,80	865.183,92
1. Proveedores	6	308.401,34	532.693,84
2. Otros acreedores	6	512.904,46	332.490,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.604.638,57	2.759.113,96

* Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada al cierre del ejercicio 2023.

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	9	5.130.024,94	5.100.000,00
4. Aprovisionamientos	10.2	-1.018.827,37	-2.176.165,92
5. Otros ingresos de explotación		0,00	20.699,24
6. Gastos de personal	10.1	-4.524.691,44	-2.450.461,05
7. Otros gastos de explotación	10.2	-566.333,96	-551.387,01
8. Amortización del inmovilizado	4	-136.530,25	-94.677,02
9. Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero	10.3	10.172,31	23.831,89
12. Otros resultados		3.002,85	-191,36
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-1.103.182,92	-128.351,23
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.103.182,92	-128.351,23
19. Impuestos sobre beneficios	8.1	2.757,96	320,88
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	10.4	-1.100.424,96	-128.030,35



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>

* *Enlace al punto único del orden del día:* https://youtu.be/4_n9L7j1MO4?t=132

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la presidenta del Consejo de Administración, Carmen.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), presidenta del Consejo de Administración de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU: Buenos días, simplemente pues traer las cuentas de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana, como empresa pública, y dar cuenta del ejercicio 2023 en cuanto al balance abreviado, cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas, estados de cambio del patrimonio neto y la memoria abreviada también, en cuanto al personal y a las perspectivas con respecto a la empresa, es el cierre que además hay que aprobar por los administradores, que en realidad somos, pues, todos los que formamos esta junta general, además estamos realizando un continuo análisis para fortalecer los fondos de esta sociedad, y además se traerán en breve también los presupuestos, yo si queréis algo pormenorizado, porque veis que el balance pues ha habido una empresa externa que es quien lo ha hecho, no solo la auditoría sino el cierre de cuentas y demás, hay determinadas cifras que nos pueden parecer mejor o peor pero que se está trabajando en ello, y además hay unas perspectivas de sostenibilidad y de equilibrio con respecto a las cuentas de los pasados años, si queréis alguna cosa o algo más pormenorizado, o alguna incidencia, pues podemos pasar a debatir o a ver si algo puedo contestar yo, si es algo muy técnico, pues serán los auditores quien darán la respuesta, simplemente, pues eso, aprobar si está en vuestro parecer estas cuentas de 2023, hacer el cierre.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, muchas gracias, buenos días. Pues la verdad que abreviadas, abreviadas sí son las cuentas de de Bahía de Mazarrón, y nosotros la poca información que tenemos es la que nos llegó el otro día cuando la convocatoria del Pleno, que fue el pasado jueves, en torno a mediodía, y bueno, hemos tenido ocasión, por lo menos, de ver el informe de auditoría, y la verdad que el informe lo consideramos un poco blandito, poco menos que falta decir que hay que ponerle una medalla al consejo de administración, vamos, lo único que destaca en este informe de auditoría es la situación del patrimonio neto, que dice que es de 111.000 euros, el 18% del capital social, y hace referencia a esa ley de capital social, donde dice que con un patrimonio neto de menos del 50% del capital social, pues la sociedad estaría en riesgo de disolución o de quiebra, en fin, pero no dice nada el informe de auditoría de que las cuentas de 2023 presentan unas pérdidas de 1.100.000 euros, eso no son unas buenas cuentas, y es que tampoco hace caso o hace referencia el informe de auditoría, de que los gastos de personal en Bahía de Mazarrón, han pasado de 2.450.000 euros en 2022 a 4.525.000 euros en 2023, ¿cuánta gente hay colocada?, yo, mire, en Alhama está El Pozo para colocar a la gente, yo creo que aquí en Mazarrón, esta Bahía de Mazarrón para colocar a la gente.

La única diferencia que en Alhama las nóminas las paga Tomás Fuertes o El Pozo, aquí en Mazarrón las pagamos todos nosotros, así que, claro, con eso, siendo el único ingreso que tiene Bahía de Mazarrón o la única la tasa, lo que paga el Ayuntamiento a Bahía de Mazarrón, que son 5.130.000 euros, y se gastan 4.525.000 en gastos de personal, ¿qué queda?, 600.000 euros, es que no queda ni para comprar escobas, con 600.000 euros, camiones rotos, no se pueden reparar, los contenedores rotos, los contenedores sin limpiar, es que es imposible que funcione con ese margen, y seguro que las cuentas de este 2024, pues seguro que serán todavía peores, no sé cuándo las conoceremos, a lo mejor ya será





acabada la legislatura, pero vamos, que las de 2024, y sabiendo que hay proveedores que desde agosto todavía no han cobrado las facturas, pues no van a ser mucho mejores que las del 2023, y es que otro apunte, en 2024, aquí en enero, se llevó al Pleno lo de la subida de las tasas de la basura en un 44%, se subió la tasa de la basura.

Y es que había una ley nueva, la ley estatal 7/2022, que dice: *“Las entidades locales establecerán en el plazo de 3 años, a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa que permita implantar sistemas de pago por generación de residuos, y que refleje el coste real directo o indirecto de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, esta nueva tasa no será deficitaria, tiene que cubrir el coste del servicio sin rebasarlo”*. Daban 3 años, en abril del 2025, se cumplen esos 3 años, con lo que con esa subida del 44%, no se van a cubrir las pérdidas de la empresa, o sea que, ojo, que en abril o antes tendremos otra subida de tasa al canto, ¿no?, y por cierto también seguimos esperando, ya que hemos hablado al principio de la información, seguimos esperando esa información de Bahía de Mazarrón y esa reunión que quedó aquí el compromiso en un Pleno que hubo extraordinario en el mes de octubre, donde se iba a convocar a todos los portavoces de los grupos para esa reunión con vistas a ver toda la documentación de Bahía de Mazarrón.

O sea, la documentación que tenemos, poca y escasa, y es que no se nos proporciona, no son los motivos exactamente, las cuentas, les cuesta dar la documentación o que tengamos acceso a ella, de hecho, yo personalmente, cuando pido acceso a documentos, los últimos casos, en septiembre, el 19 de septiembre de 2024 pedí acceso a documentos y se me dio el 28 de noviembre, 2 meses y 10 días después, el 13 de diciembre pedí acceso a documentos y se me dio el 23 de de enero, 1 mes y 10 días después, cuando aquí me parece que en un Pleno se hizo una pregunta, y se dijo que unos 5 o 7 días para el acceso a la documentación, no sé por qué ese retraso, de momento nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro criterio y nuestro parecer sobre la mercantil Bahía, tal y como está configurada, y habida cuenta de los frutos objetivos que produce, es que debe desaparecer, lo dijimos en su día y lo seguimos diciendo ahora, con mayor motivo, porque, en efecto, yo no voy a decir que sea una agencia de colocación, porque evidentemente no tengo datos objetivos y fehacientes para coger y efectuar tal afirmación con nombres y apellidos, pero que en la mercantil Bahía hay circunstancias nubosas, de una ligera oscuridad, por decirlo metafóricamente, creo que esto no es exagerar, si a ello añadimos, como muy bien ha dicho el interviniente del Partido Popular, yo lo he comentado en broma antes con Isabel y con Diego, cuando estudiaba oposiciones tenía más tiempo para prepararme los temas, porque claro efectivamente un informe, yo no entro en la bondad del mismo, quiero decir que seguro, sin ningún género de duda, que matemáticamente es correcto,

Se ajusta además por lo demás a derecho, pero está muy resumido, y yo lo recibí en mi correo a las 13:30 horas del pasado jueves, pero esa, con tener, creo, que un poco de significado, no es la mayor, la mayor efectivamente es que hay 1.100.000 euros de pérdidas, pero de qué estamos hablando, y entonces resulta que habiendo 1.100.000 euros de pérdidas, ha sido necesario con respecto a los 2.450.000 euros que suponían los gastos de personal en el año 2022, subir a 4.525.000 en el año 2023.

Pues no me salen los números, si al haber más personal, el servicio debería de ser muchísimo más efectivo, eficiente y eficaz, y resulta que no solamente no es así, sino que encima hay más pérdidas, qué quieren ustedes que les diga, sobre lo que ha dicho, yo siempre he dicho que no me gusta salirme del fondo del asunto de las cuestiones, llevo una



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>



pregunta dirigida a usted Sra. Navarro, y entonces pues luego entraré en ello porque no forma parte, pero de verdad que es que no es, yo les ruego que no lo tomen como una oposición por oposición, es que ustedes pónganse en el lugar de la oposición, y que el equipo de gobierno les presente a ustedes unas cuentas de una mercantil con unas pérdidas de un 1.100.000 euros, ustedes dirían, ¿qué pasa?, no se quedarían callados, nosotros tenemos la obligación de hacerlo saber también, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, buenos días. Pues nosotros simplemente manifestar que estamos de acuerdo con las cuentas anuales, que se está haciendo un trabajo desde dentro de la de la mercantil para intentar salvar, digamos, las cuentas y mejorar las cuentas de resultados de la mercantil, y que en mayo del 2023, en la anterior legislatura, se trajo una moción a este Pleno por parte, creo que fue, de Vox y Partido Popular para privatizar la empresa, y a la cual nosotros, desde Unión Independiente, se votó en contra de ello. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Hubo una moción en mayo. PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Vale, simplemente pues contestar, es un informe abreviado, es verdad, pero está reflejado todo lo que tiene que estar reflejado, resulta que en la página 40 tenéis a 31/12/2023, el total medio de personal, es de 90,76, es un promedio en cuanto al personal de Bahía, con respecto a la pregunta que habéis dicho, a 31/12/22 había 44, está claro que la masa salarial aumenta porque aumenta el número de trabajadores de Bahía, en cuanto a los años, se ha visto en perspectiva, se ha hecho un estudio en perspectiva, y ya veréis cómo en el 2024 las cuentas que se traigan serán un poco mejores que estas y más equilibradas, en cuanto a la documentación, la auditoría también ha estado finalizada ahora a últimos casi de diciembre, entonces teníamos las cuentas, pero no teníamos lo que era el montante, en cuanto a componer esta auditoría, si vamos a entrar en cuanto a que la Sociedad Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana, nace en el 2007, y tiene como objeto social la prestación en régimen de gestión directa de los servicios públicos, de recogida, transporte, tratamiento, eliminación de residuos de naturaleza urbana, limpieza viaria, las playas, limpieza general, aparte todas las encomiendas o todas las tareas que se le han ido mandando, está claro de que necesita mucho más personal para ello.

Y haciendo historia, aquí ha habido, desde privatización, gestión pública, gestión privada, pero el 27 de febrero de 2007, empieza Bahía de Mazarrón con un capital social de 720.000 euros, el 11 de febrero de 2011 se aumenta el capital en 600.000 euros más, y se le dota porque tenía pérdidas, no sé quién gobernaba entonces, un 1.320.000 euros, en junio de 2012 se aumenta más el capital, 300.000 euros, y tiene una dotación de 1.620.000 euros, en octubre de 2016 se reduce el capital social en un 1.000.000 de euros, se reduce porque se adjudica a una empresa privada, quedando su capital social en 620.000 euros, o sea, quiero decir que aquí la empresa ha sufrido modificaciones, porque es una empresa viva, coherente con las directrices que se marcan desde el ayuntamiento, porque su único cliente es el ayuntamiento, eso se gestiona parecido a una empresa privada, pero su único cliente para que puede hacer frente a todo es el ayuntamiento y es quien tiene que dotarla de ese presupuesto, de ese capital social y de esas directrices que se marcan, y luego ya en mayo del 24 se aumentó el capital social en 600.000 euros más, para que veáis que en la dinámica desde que nace, sufre también una serie de modificaciones, su patrimonio sigue siendo el mismo.

También es verdad que deteriorado por el paso del tiempo, y que hay que renovar, igual que ha habido que renovar y tener más personal, nuestro municipio aumenta, y está claro que aumenta en número de personal, porque la población de 2016 eran 16.000 habitantes, la población del 2023 son casi de 35.000 habitantes, entonces está clarísimo,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>



está clarísimo, ¿Qué ha salido una ley y que tenemos que adaptarnos?, ya veréis como ese trabajo también se está haciendo y se tendrá toda la documentación, y todo el estudio para que podamos repercutir y podamos hacerlo justo, equilibrado y que tenga justicia social, que paguen los que tienen que pagar, porque se está revisando el padrón de empresas y personas que pagan la basura y sorprendentemente también hay que analizar muchas de estas cosas, entonces hay que equilibrar todo lo que lo que se paga y recauda el ayuntamiento con respecto al recibo de basura, que sabéis que lo tiene adjudicado Aqualia, que se paga con el recibo del agua, y el servicio que se está prestando, ¿qué es mejorable?, claro, sí, estoy de acuerdo, y hay que mejorarlo, y en esa tarea es en la que tenemos que estar, yo creo que todos, me imagino que desde Vox, Partido Popular, UIDM y PSOE, lo que queremos es que funcione bien y que tengamos un buen servicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sr. Hernández Martínez: Sí, gracias de nuevo. Bueno, pues en cuanto a algunos datos que ha aportado Carmen, sí, efectivamente, hemos visto que la media de empleados en el 2023, según los informes que nos han llegado, es de 90,7 de media, pero también hemos visto que en el 2024 ya van por 107 los empleados de Bahía de Mazarrón, y, pues haciéndonos eco de lo que decía Carlos, ese incremento que ha habido de gasto de personal no se está reflejando en el servicio que se le está dando a la clientela, nada más que de hecho hay que darse una vuelta por las redes sociales, la gente está que echa humo con el tema de la limpieza, también se le ha puesto un puntal al tema de capital social en mayo del 2024, hubo un Pleno extraordinario donde hubo una ampliación de capital social de 600.000 euros, que por cierto en ese Pleno no nos quedó muy claro exactamente qué capital social tenía Bahía de Mazarrón, que aquí dijimos que nos decían que con esos 600.000 euros el capital social de Bahía de Mazarrón era a 2.220.000 cuando ahora el informe de auditoría dice que hay 620 y que está pendiente de inscribir esa aportación de 600 del mes de mayo, o sea, que es que tampoco nos dejaron muy claro en el Pleno ese de octubre cuál era el capital social de Bahía de Mazarrón, y en cuanto al tema de la subida de las tasas, de que pague quien más gasta, aquí presentamos ya unas alegaciones en aquello, diciendo de efectivamente, de tener en cuenta, pues, que esperemos que sirvan esas alegaciones para redirigir el tema del cobro de las tasas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias de nuevo. Bueno, en primer lugar agradecer al Sr. García Vivancos que me ha mandado un WhatsApp, y efectivamente se presentó por parte de nuestro grupo municipal una moción en ese sentido, ha sido un "*lapsus memoriae*" por mi parte, y bueno, no hay nada nuevo, es decir, siempre hemos defendido que tal y como están las cosas, pues esto no debe seguir, yo recuerdo, lo he comentado más de una ocasión en plenos, que en mi corta estancia como vocal del consejo de Bahía siempre hubo problemas, la etapa anterior, pues supongo que también, pero problemas además que no voy a entrar ahora en desmenuzar, problemas referentes, pues a los montos económicos, a la necesidad de personal, a la necesidad de coger y de modernizar y actualizar la maquinaria, a tenerla operativa, en fin, qué voy a contar, que ustedes que están en el meollo de la cuestión, no sepan.

Nosotros, ya digo, no compartimos, es decir, una pérdida tan elevada, y subiendo además, porque efectivamente venía por ley, si el tema es que cuando se produce una subida de impuestos, pero quién sube un impuesto desacorde con la ley, se buscaría un problema, se buscaría un problema, los impuestos se suben siempre acorde con lo que establece la ley, claro, claro, el problema es que efectivamente, o sea, un problema añadido, que no es nada imposible y menos aún improbable que en un futuro no muy lejano haya que volver a subir otra vez las tasas, nosotros esto, ya digo, no lo podemos asumir, no voy a



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>



decir más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Sí, bien Carlos, como bien dices, rectificar que la moción fue presentada por Vox, creo que fue en abril, no en mayo, y ahí votó a favor Vox en contra Ciudadanos, Partido Socialista y nuestro grupo Unión Independiente, y Partido Popular se abstuvo, y simplemente nosotros matizar también que esta empresa desde que nació en 2007, prácticamente todos los años ha dado pérdidas, por lo cual lo que tenemos que hacer, es hacer un buen trabajo para intentar revertir la situación y que la empresa obviamente mejore lo que son las cuentas y sus números.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, cierra el turno, Carmen Navarro.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, pues simplemente las cuentas lo que tenemos que hacer pues es mejorarlas, y ya lo veremos en el 2024, que en cuanto al personal, no solamente es que hubo que se contrató más personal, es que hubo que asumir lo que Actúa tenía como empresa que se le había dado el servicio y se tuvo que reabsorber el personal, o sea, quiero decir que se producen ahí una serie de cosas que esta sociedad, como mercantil y además de pública, tiene que asumir, y luego también las nuevas calles, las nuevas infraestructuras, que cada vez requerimos una mayor inversión y una modernización de la flota tanto de camiones como contenedores, que ya existe el contenedor inteligente, en el que se pesa la basura que tiene, el tipo de basura, es decir, nosotros tenemos que ponernos en esa dinámica, porque tenemos que vivir con nuestros tiempos, no que sea una empresa que quede atrás en cuanto a la sostenibilidad y a la modernización, tanto de la flota como demás, porque los trabajadores están haciendo un esfuerzo infrahumano en que veamos las calles limpias y demás, pero nos falta la maquinaria, y en eso se está trabajando para tener un presupuesto adecuado con la inversión en cuanto a la maquinaria y en cuanto a la infraestructura que necesita la empresa, simplemente que hay que aprobar las cuentas, que digo que os pido un voto de confianza, las cuentas van a mejorar y van a estar muchísimo más trabajadas y equilibradas, y que así debe de seguir, simplemente, tampoco puedo decir que son muy buenas, pero ahí están, es nuestro deber de lealtad, de ser fieles a lo que hemos encontrado y a lo que se ha producido, simple y llanamente, y que siempre a esta empresa, que es un servicio público, quien debe de dirigirlo es el ayuntamiento, como empresa pública que tiene que trabajar en beneficio de de los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y nueve en contra (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Sr. Alcalde-Presidente: Con esto concluimos el Pleno extraordinario referente a Bahía de Mazarrón.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704230072745610535 en <https://sede.mazarron.es>